



DECRETO N° 4250 /

LAJA, Noviembre 29 de 2012

VISTOS:

- 1.-Orden de Pedido N° 629, de fecha 22-10-2012, del departamento de Desarrollo Comunitario.
- 2.- D.A. N° 3.268 de fecha 25/09/2012 que aprueba Convenio de transferencia de fondos entre la I. Municipalidad de Laja y el Gobierno Regional FNDR 2012.
- 3.-Licitación ID 3734-162-LE12 de fecha 10-11-2012
- 4.-Informe del Encargado de Adquisiciones de fecha 29-11-2012
- 5.-D.A. N° 3177 de fecha 12-09-2012, que aprueba Bases Administrativas
- 6.- Las facultades que me confiere la Ley 18.695 de 1988 orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones

CONSIDERANDO:

El informe de evaluación de las ofertas presentadas, las cuales superan el presupuesto disponible publicado en las Bases de licitación, correspondiente a la adquisición de trofeos, medallas y equipamiento deportivo.

RESUELVO:

1.-DECLÁRESE: inadmisibles las ofertas presentadas en la licitación ID 3734-162-LE12 de fecha 10-11-2012, y declárese desierto el proceso de licitación correspondiente a la Adquisición de trofeos, medallas y equipamiento deportivo para Proyecto Campeonatos de Taekwondo y Canotaje en Laja.

2.-PROCÉDASE: a realizar un nuevo proceso de compra por la plataforma www.MercadoPúblico.cl.

3.-REMITANSE, los antecedentes del proceso de deserción a la Unidad de Adquisiciones.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



KARINA SEPULVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL



VLADIMIR FICA TOLEDO
ALCALDE


VFT/KSM/MVG/jsf

DISTRIBUCION: Depto. Administración y Finanzas, Unidad de Adquisiciones, Dideco, Control Interno, Archivo SSMM.

www.munilaja.cl

I. Municipalidad de Laja
Balmaceda 292 Fonos: 524600 - Fax: 534233